

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 13001310500420160061201 |
|---|--|
| RADICADO INTERNO: | 101221 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | MARLON HJALMAR MEDINA MIQUILENA |
| OPOSITOR: | CBI COLOMBIANA S.A., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, y REFINERÍA DE CARTAGENA SAS, LIBERTY SEGUROS S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., CONFIANZA S.A. |
| FECHA SENTENCIA: | 27 de noviembre de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3221-2024 |
| DECISIÓN: | CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE PRADA SANCHEZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/12/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>05/12/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>27 de noviembre de 2024</u>.

ECRETARIA _____